

**XIII LEGISLATURA**  
**SESIÓN DE INVESTIDURA**  
**REUNIÓN DE LOS DÍAS 21 Y 22 DE JUNIO DE 2023**  
**Acta 2(XIII)/23**

En Madrid, a veintiuno de junio de dos mil veintitrés, siendo las doce horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente, D. Enrique Matías Ossorio Crespo, declara abierta la sesión.

**1.- APERTURA DE LA SESIÓN Y EXPOSICIÓN POR LA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL PROGRAMA POLÍTICO DE GOBIERNO QUE PRETENDE FORMAR.**

- 1.1.- Lectura de la Resolución de la Presidencia de la Cámara sobre propuesta de candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid. (Anexo I)
- 1.2.- Exposición por la candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid de su programa político de Gobierno y solicitud de la confianza de la Cámara.
- 1.3.- Suspensión de la sesión del día 21 de junio y reanudación el día 22 de junio, a las 10 horas.

El Excmo. Sr. Presidente ruega al Ilmo. Sr. Secretario Primero que proceda a la lectura de la Resolución de la Presidencia sobre propuesta de candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

*“Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 182.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, previa consulta con los representantes designados por los grupos políticos con representación en la Asamblea, tiene a bien proponer como candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid a la diputada Doña Isabel Natividad Díaz Ayuso.*

*A tal efecto, esta Presidencia comunica que convocará la sesión de investidura para su celebración los días 21 y 22 de junio de 2023”.*

El Excmo. Sr. Presidente concede la palabra a la candidata propuesta para que, sin limitación de tiempo, exponga el programa político del Gobierno que pretende formar y solicite la confianza de la Cámara.

La candidata, Ilma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, procede a la exposición de su programa, solicitando la confianza de la Cámara.

*Finalizada la exposición por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso de su discurso de investidura, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión a las trece horas y veinte minutos e informa que la misma se reanuda al día siguiente, veintidós de junio de dos mil veintitrés, a las diez horas.*

*Siendo las diez horas y tres minutos del día veintidós de junio de dos mil veintitrés, se reanuda la sesión de investidura de la candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.*

## **2. INTERVENCIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y CONTESTACIÓN DE LA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**2.1.** Intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios

**2.2.** Contestación, de forma individual o colectiva, por la candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

**2.3.** Réplica de los representantes de los Grupos Parlamentarios.

**2.4.** Contestación, de forma individual o colectiva, por la candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 183 del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Dña. Rocío Monasterio San Martín, por un tiempo límite de treinta minutos.

La candidata propuesta, la Ilma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, procede a su contestación, sin límite de tiempo.

En el turno de réplica interviene, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Dña. Rocío Monasterio San Martín, por un tiempo límite de quince minutos.

La candidata propuesta, la Ilma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, procede a su contestación, sin límite de tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. D. Juan Lobato Gandarias, por un tiempo límite de treinta minutos.

La candidata propuesta, la Ilma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, procede a su contestación, sin límite de tiempo.

En el turno de réplica interviene, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Juan Lobato Gandarias, por un tiempo límite de quince minutos.

La candidata propuesta, la Ilma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, procede a su contestación, sin límite de tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene la Ilma. Sra. Dña. Mónica García Gómez, por un tiempo límite de treinta minutos. Tras su intervención, el Excmo. Sr. Presidente le advierte de que los oradores deben observar la cortesía parlamentaria y ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

La candidata propuesta, la Ilma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, procede a su contestación, sin límite de tiempo.

En el turno de réplica interviene, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Dña. Mónica García Gómez, por un tiempo límite de quince minutos. Al inicio de su intervención, es llamada a la cuestión por el Excmo. Sr. Presidente, en aplicación de los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

La candidata propuesta, la Ilma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, procede a su contestación, sin límite de tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, por un tiempo límite de treinta minutos.

La candidata propuesta, la Ilma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, procede a su contestación, sin límite de tiempo.

*Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión, según lo previsto en el artículo 183.7 del Reglamento de la Asamblea, siendo las catorce horas y cuarenta y seis minutos, tras anunciar que la sesión se reanudará en cinco minutos.*

*Siendo las catorce horas y cincuenta y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente reanuda la sesión para continuar con la votación de la investidura de la candidata propuesta.*

### **3- VOTACIÓN PARA OTORGAR LA CONFIANZA A LA CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

El Excmo. Sr. Presidente informa de que se va a proceder a la votación a efectos de otorgar, en su caso, la confianza a la candidata propuesta para la Presidencia de la Comunidad de Madrid conforme dispone el artículo 18.2 y 3 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y el artículo 125.2 del Reglamento de la Asamblea.

Por el Ilmo. Sr. Secretario Primero se procede, en primer lugar, a la extracción del nombre que determinará el inicio del llamamiento a los Sres. Diputados por orden alfabético, resultando ser la Ilma. Sra. Dña. Marta Lozano Sabroso. A continuación, el Ilmo. Sr. Secretario Primero procede al llamamiento público de los señores Diputados, por orden alfabético, para que expresen su voto:

*Ilma. Sra. Dña. Marta Lozano Sabroso, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Marta Marbán de Frutos, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Raúl Martín Galán, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Guillermo Martín Jiménez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Rafael Martínez Pérez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Carlos Daniel Martínez Rodríguez, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. María Carmen Mena Romero, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. José Virgilio Menéndez Medrano, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Rocío Monasterio San Martín, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Silvia Monterrubio Hernando, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Lorena Morales Porro, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Jesús Moreno García, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Carlos Moreno Vinués, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Jorge Moruno Danzi, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Pedro Muñoz Abrines, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Juan José Murillo Moreno, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Rafael Núñez Huesca, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Miguel Olite Lumbreras, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Jose María Ortiz Claver, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Javier Padilla Bernáldez, vota.*

*Ilmo. Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. David Jonathan Parry Lafont, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Carlota Pasarón González, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. María Pastor Valdés, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Juana Beatriz Pérez Abraham, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Esther Platero San Román, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Daniel Portero de la Torre, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Pablo Posse Praderas, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Eduardo Raboso García-Baquero, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Patricia-Isaura Reyes Rivera, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Santiago José Rivero Cruz, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Daniel Rodríguez Asensio, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Daniel Rubio Caballero, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Rumayor Fernández, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Sandra Samboal Ugena, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Emilia Sánchez Prieto, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González,, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Héctor Tejero Franco, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Alberto Tomé González, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Alicia Torija López, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Ignacio Vázquez Casavilla, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Isabel Vega de la Vara, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca (no asiste a la sesión plenaria)*  
*Ilma. Sra. Dña. Elisa Adela Vigil González, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Manuela Villa Acosta, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Nikolay Yordanov Atanasov, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. María Mercedes Zarzalejo Carbajo, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, vota.*

*Ilma. Sra. Dña. Rocío Albert López, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Esteban Álvarez León, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Loreto Arenillas Gómez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. José María Arribas del Barrio, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Jonatan Alberto Arroyo Perea, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Álvaro Ballarín Valcárcel, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Jazmín Beirak Ulanosky, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Manuela María Bergerot Uncal, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Marta Bernardo Llorente, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. María Mar Blanco Garrido, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Sara Bonmati García, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Beatriz Borrás Vergel, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Miriam Bravo Sánchez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Tomas Pedro Burgos Beteta, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Eugenia Carballedo Berlanga, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Marta Carmona Osorio, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. María de los Llanos Castellanos Garijo, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Laura Castilla Rodríguez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Ignacio Catalá Martínez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Jesús Ángel Celada Pérez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. José Carmelo Cepeda García de León, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Ana Collado Jiménez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Pedro María Corral Corral, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Mirina Cortés Ortega, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Ramón Cubián Martínez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municipio, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Carla Delgado Gómez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Gustavo Alaín Eustache Soteldo, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Alma Lucía Ezcurra Almansa, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Diego Figuera Álvarez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. José Antonio Fúster Lamelas, vota.*

*Ilmo. Sr. D. Jorge García Díaz, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Mónica García Gómez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Rafael García González, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Oliva Cristina García Robredo, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. José Luis García Sánchez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Pablo Gómez Perpinyà, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Jimena González Gómez, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Carlos González Maestre, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. María Belén González Moreno, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Javier Guardiola Arévalo, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Laura Gutiérrez Barreno, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Paula Raquel de las Heras Tundidor, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. María Yolanda Ibarrola de la Fuente, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Mónica Lavín Moreno-Torres, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Juan Lobato Gandarias, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Miguel López-Valverde Argüeso, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Leticia Lorenzo Brito, vota.*

A continuación, proceden a votar los miembros del Gobierno, en funciones, que son Diputados:

*Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, vota.*  
*Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty Blanc, vota.*  
*Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, vota.*  
*Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso.*

*Finalmente, vota la Mesa de la Asamblea:*

*Ilmo. Sra. Dña. Susana Pérez Quisilant, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, vota.*  
*Ilmo. Sr. D. Francisco Galeote Perea, vota.*  
*Ilma. Sr. D. Diego Cruz Torrijos, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Esther Rodríguez Moreno, vota.*  
*Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, vota.*  
*Excmo. Sr. D. Enrique Matías Ossorio Crespo, vota.*

Efectuado el recuento, el resultado de la votación es el siguiente:

Diputados presentes: 134  
Votos afirmativos: 70  
Votos negativos: 54  
Abstenciones: 10

En consecuencia, habiendo obtenido la candidata propuesta la mayoría absoluta legalmente exigida en primera votación, se entiende otorgada la confianza de la Asamblea y, por tanto, se proclama Presidenta electa de la Comunidad de Madrid a la Ilma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, de lo que se dará cuenta a efectos del correspondiente nombramiento a S. M. el Rey y al Gobierno de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.3 del Estatuto de Autonomía y en el artículo 184.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las quince horas y diez minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

**LA SECRETARIA TERCERA,**

**V.B.  
EL PRESIDENTE,**